REPÚBLICA FRANCESA

La Ministra de Transición Ecológica, Biodiversidad y Negociaciones Internacionales sobre Clima y Naturaleza

Orden de 17 de junio de 2026 por la que se modifica la Orden, de 14 de diciembre de 2023, por la que se establece la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima requerida para poder optar a determinadas subvenciones para la compra o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones

NOR: TECR2616216A

***Personas a las que afecta**: compradores y arrendatarios de vehículos, profesionales de la automoción.*

***Objeto**: actualización de la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima a que se refiere el artículo D. 251-1 del Código de la Energía, establecida por la Orden, de 14 de diciembre de 2023, y que, por lo tanto, pueden acogerse a determinadas ayudas para la compra o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones, así como a ciertas disposiciones fiscales, en virtud de este criterio.*

***Entrada en vigor**: la presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.*

***Aplicación**: la presente Orden, adoptada en virtud de los artículos D. 251-1 y D. 251-1-A del Código de la Energía, puede consultarse en el sitio web de Légifrance (http://www.legifrance.gouv.fr).*

La Ministra de Transición Ecológica, Biodiversidad y Negociaciones Internacionales sobre Clima y Naturaleza, el Ministro de Economía, Hacienda y Soberanía Industrial, Energética y Digital y el Ministro de Transportes,

Vista la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información;

Visto el Código de la Energía, y en particular los artículos D. 251-1 a D. 251-13;

Vista la Orden, de 7 de octubre de 2023, modificada, sobre la metodología de cálculo de la puntuación medioambiental y el valor mínimo de puntuación que debe alcanzarse para poder optar a la bonificación medioambiental para turismos eléctricos nuevos;

Vista la Orden, de 14 de diciembre de 2023, modificada, por la que se establece la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima

requerida para poder optar a determinadas subvenciones para la compra o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones;

Vista la notificación n.º 2026/X/FR presentada a la Comisión Europea el 17 de junio de 2026,

Han adoptado la presente Orden:

Artículo 1

El artículo 1 de la citada Orden de 14 de diciembre de 2023 se modifica como sigue:

1. En la fila 25 de la decimotercera tabla, las palabras «PUMA GEN-E 43 kWh 168 hp» se sustituyen por las palabras siguientes: «PUMA GEN-E 46 kWh 168 hp»;

2. Se añaden las disposiciones siguientes al final:

«Con efecto a partir del 19 de junio de 2026:

Marca	**Modelo**	**Tipo, variante y versión (TVV)**
AUDI	Q6 Sportback e-tron performance	GFSBDU4AH1HE1HE1G1Z02RT010GAAEM0 FLSE
AUDI	Q6 Sportback e-tron performance	GFSBDU4AH1HE1HE1G1Z02RT010GAAEM0 FSSE
AUDI	Q6 Sportback e-tron performance	GFSBDU4AH1HE1HE1G1Z02RT050GAAEM0 FLSE
AUDI	Q6 Sportback e-tron performance	GFSBDU4AH1HE1HE1G1Z02RT050GAAEM0 FSSE
AUDI	Q6 e-tron performance	GFXBDU4AH1HE1HE1G1Z02RT010GAAEM0 FLSE
AUDI	Q6 e-tron performance	GFXBDU4AH1HE1HE1G1Z02RT010GAAEM0 FSSE
AUDI	Q6 e-tron performance	GFXBDU4AH1HE1HE1G1Z02RT050GAAEM0 FLSE
AUDI	Q6 e-tron performance	GFXBDU4AH1HE1HE1G1Z02RT050GAAEM0 FSSE
CUPRA	RAVAL 155 kW 56 kWh	KSACEDWAMD6X0TPE1TA0010RT01AN1
CUPRA	RAVAL 155 kW 56 kWh	KSACEDWAMD6X0TPE1TA0010RT01AN2
CUPRA	RAVAL 155 kW 56 kWh	KSACEDWAMD6X0TPE1TA0010RT03AN1
CUPRA	RAVAL 155 kW 56 kWh	KSACEDWAMD6X0TPE1TA0010RT03AN2
CUPRA	RAVAL 166 kW 56 kWh	KSACEDWBM0YX0TPE1TA0010RT02AN1
CUPRA	RAVAL 166 kW 56 kWh	KSACEDWBM0YX0TPE1TA0010RT02AN2
DS AUTOMOBILES	N.º 7	KEZKTX-D0C003
DS AUTOMOBILES	N.º 7	KEZKVX-D0H003
FORD	CAPRI 77 kWh, 286 hp	DRPC1DA1SX5AZAZNBNLAS
FORD	EXPLORER 79 kWh, 340 hp	DRPC2DA4RX5AZAZNBNMAS
FORD	CAPRI 79 kWh, 340 hp	DRPC2DA4SX5AZAZNBNMAS

FORD	EXPLORER 58 kWh, 190 hp	DRPEJDA1RX5AZAZNBNKAS
FORD	EXPLORER 77 kWh, 286 hp	DRPC1DA1RX5AZAZNBNLAS
FORD	CAPRI 58 kWh, 190 hp	DRPEJDA1SX5AZAZNBNKAS
FORD	E-TOURNEO COURIER 43 kWh 136 CV con enganche de remolque	N1PC0NA21X51BBNABNEAX
FORD	E-TOURNEO COURIER 43 kWh 136 CV con enganche de remolque	N1PC0NA21X51BBNABNFAX
FORD	E-TOURNEO COURIER 43 kWh 136 CV sin enganche de remolque	N1PC0NA21X51BBNBBNEAX
FORD	E-TOURNEO COURIER 43 kWh 136 CV sin enganche de remolque	N1PC0NA21X51BBNBBNFAX
MERCEDES BENZ	GLB 200 de 5 plazas	MMGLBEMX0DA01ZAA050A
MERCEDES BENZ	GLB 200 de 5 plazas	MMGLBEMX0DA01ZAA053A
MERCEDES BENZ	GLB 200 de 5 plazas	MMGLBEMX0DB01ZAA050A
MERCEDES BENZ	GLB 200 de 5 plazas	MMGLBEMX0DB01ZAA053A
NISSAN	TOWNSTAR	NFKNKZJA0ZY00G20B0
NISSAN	TOWNSTAR	NFKNKZJA0ZY00H30B0
NISSAN	LEAF	ZE2AA02
PEUGEOT	408	FMZKZZ-P0A001
RENAULT	RENAULT 5	P01RBEA1CEA7G50000
RENAULT	RENAULT 5	P01RBEA1CEA7G5E000
RENAULT	RENAULT 5	P01RBEA3CEA8C50000
RENAULT	RENAULT 5	P01RBEA3CEA8C5E000

».

Artículo 2

La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la República Francesa.

A 17 de junio de 2026

La Ministra de Transición Ecológica, Biodiversidad y Negociaciones Internacionales sobre Clima y Naturaleza,

En nombre y por delegación de la Ministra:
La Directora de Clima, Eficiencia Energética y Aire,

D. Simiu

El Ministro de Economía, Hacienda y
Soberanía Industrial, Energética y Digital,
En nombre y por delegación del Ministro:
El Jefe del Departamento de Industria,

C. Maréchal-Dereu

El Ministro de Transportes,
En nombre y por delegación del Ministro:
La Directora de Clima, Eficiencia Energética y Aire,

D. Simiu